

04 OCT 2017

UCASAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA
Autorización definitiva - Decreto N°491 (02/09/1992)



MESA GRAL. DE ENTRADAS
Correspondencia Gral. N° 5811

RESOLUCION N° 346/17

En la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.-

VISTO: la presentación efectuada por el Departamento de Investigación de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO: Que en dicha presentación propone un **"Reglamento de Investigación de Cátedra"**, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería;

Que dicha propuesta ha sido consensuada con los Jefes de carreras de la Facultad;

Que el tema fue expuesto en Reunión de Consejo de Facultad de fecha 24 de Agosto del corriente año, habiendo recibido tratamiento favorable;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA RESUELVE:

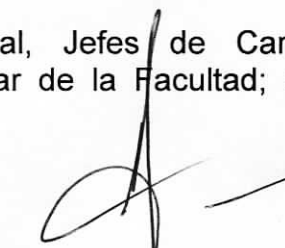
ARTICULO 1°.- APROBAR el REGLAMENTO DE INVESTIGACION DE CATEDRA, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, que como Anexo se incorpora a la presente.-

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Secretaría General, Jefes de Carreras, de Investigación y de Extensión, Graduados y Bienestar de la Facultad; registrar y archivar.-

ab/


Mg. MARIO ALFREDO OCHOA
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Católica de Salta




Mg. Ing. NÉSTOR EUGENIO LESSER
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Católica de Salta

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE CÁTEDRA

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 1 - Las propuestas de investigación de cátedra pueden ser elevadas por cualquiera de los docentes de una cátedra, contando siempre con el aval del responsable de la misma.
- 2 - Las presentaciones deben ajustarse al protocolo definido para tal fin y que se adjunta al presente reglamento.
- 3 - Para las cátedras del primer semestre la presentación debe realizarse hasta el último día de actividades del año anterior, mientras que, para las materias del segundo semestre, hasta el 31 de mayo.
- 4 - El protocolo se presenta a mesa de entradas, con nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, y aval del Jefe de la carrera correspondiente.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 5 - La propuesta de proyecto será remitido al Departamento de Investigación para su análisis y evaluación. La evaluación será llevada a cabo por el Responsable del Departamento de Investigación, con consulta a investigadores formados del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Ingeniería.
- 6 - Como resultado de la evaluación la propuesta podrá ser **aprobada sin modificaciones, no aprobada** o bien **aprobación sujeta a correcciones**. En este último caso, el Responsable del Departamento de Investigación se ocupará de guiar al docente en esta tarea.

APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 7 -Una vez aprobada la propuesta por el Departamento de Investigación, se aprueba por Resolución de Facultad.

El proceso de evaluación y aprobación, debe concluirse antes del inicio del dictado de la materia.

- 8 -La duración de los proyectos de investigación de cátedra puede sobrepasar al del dictado de las materias en el caso de las semestrales, pero no mayor a un año.
- 9 - Si lo solicita el Director, podrá solicitar una única prórroga de no más de tres meses para finalizar el proyecto

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCE Y FINALES - APROBACIÓN

10 -Una vez concluidos los proyectos con duración menor o igual a un semestre, el Director presentará el **Informe Final** en un plazo no mayor a un mes luego de la fecha de finalización, por mesa de entrada, de acuerdo al Protocolo que se adjunta, con nota dirigida al Sr. Decano.

11 - Para proyectos con un año de duración, se deberá elevar un informe de avance semestral.

12 - El Informe Final/Avance es remitido al Departamento de Investigación, para su análisis y eventual aprobación. En caso de resultar no satisfactorio, será devuelto al Director a fin de que subsane las correcciones y/o modificaciones y/o complete actividades importantes no realizadas.

13 – Una vez aprobado, se emitirá la Resolución de Facultad correspondiente.



FORMANDO
INGENIEROS

FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

**Protocolo para la Presentación del
Informe Final/Avance de Proyecto de Cátedra**

Título:

Resolución Facultad:

Director:

Fecha de iniciación:

Fecha de finalización:

Equipo de investigación: (Director/a, investigadores, alumnos, técnicos, asesores, etc). En caso que la participación haya sido parcial, indicar el período (última columna).

- A) Tomando como base los objetivos y plan de trabajo de la presentación original del proyecto, resumir las actividades realizadas, estableciendo grados de cumplimiento; para las actividades no realizadas, especificar las causas y su incidencia en los resultados finales (máx 1 página)
- B) Adjuntar un artículo para ser presentado ante algún congreso de la especialidad (especificar cuál/les) y su publicación en los Cuadernos de Ingeniería, emergente de la actividad. (No necesario en el caso de Informe de Avance)
- C) Adjuntar informe técnico de la actividad realizada, dirigida a los alumnos de la cátedra/s participantes para que la misma forme parte de la bibliografía de consulta de la materia. Puede ser también en formato video. (En el caso de Informe de Avance, adjuntar los avances en este tópico).